

XIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2013

Instructivo Técnico, Fase Nacional

Fútbol Asociación

1.- Generalidades

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2.- Elegibilidad

2.1.- Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional del CONADEMS 2013.

3.- Categoría y rama

Nacidos en 1995 y posteriores ramas varonil y femenil.

4.- Organización

4.1.- La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización técnica del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

4.2.- El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5.- PARTICIPANTES

5.1.- Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.

5.2.- El equipo constará de un máximo de 16 jugadores del mismo plantel por rama y un mínimo de 14 jugadores.

5.3.- Cada equipo designará a un entrenador y un auxiliar por rama, para que asistan como responsables del equipo.

6.- Inscripciones

Esta será con base en la Convocatoria Nacional del CONADEMS 2013.

XIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2013

Instructivo Técnico, Fase Nacional

7.- Sistema de competencia

Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes, el campeón de la etapa Nacional del CONADEMS 2012 elegirá su grupo, el resto de los equipos serán sorteados.

8.- Junta Previa

Será con base en la Convocatoria Nacional del CONADEMS 2013.

9.- Jurado de Apelación

Estará integrado por el responsable de Fútbol de la Comisión Técnica Nacional, el responsable de Fútbol de la Comisión Técnica Estatal y tres representantes de los equipos participantes los que serán nombrados en la Junta Previa, debiendo estar todos ellos, presentes durante el desarrollo de la competencia.

10.- Protestas

Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del Conadems, mismos que estarán a disposición de los entrenadores, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor serán sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

11.- Material Deportivo

Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.

12.- Sistema de puntuación

Por juego ganado: 3 puntos.

Por juego empatado: 1 punto.

XIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2013

Instructivo Técnico, Fase Nacional

Por juego perdido: 0 puntos.

| | |
|-----|---------------------|
| JJ | Juegos jugados |
| JG | Juegos Ganados |
| JE | Juegos Empatados |
| JP | Juegos perdidos |
| GF | Goles a Favor |
| GC | Goles en Contra |
| DIF | Diferencia de Goles |
| PT | Puntos |

13.- Criterios de Desempate

- Diferencia de goles anotados y recibidos.
- Mayor número de goles anotados.
- Marcador entre sí de los equipos implicados.
- Sorteo.

14.- Sanciones

Todo jugador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente. Dependiendo del reporte de los árbitros y el tipo de falta que el jugador haya cometido se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

15.- Uniformes

Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme del plantel que representan de conformidad con la lo previsto en la Convocatoria Nacional.

16.- Transitorios

Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.